



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 12 SET 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 48099/2014, por el que el Director a cargo del Área de Personal eleva un informe referente a las inasistencias de la señora **Lucía GAMBOA**; Y

CONSIDERANDO:

Que la agente Lucía GAMBOA revista en un cargo Nodocente categoría 5 debiendo cumplir el horario de 8:00 a 14:00 horas en el Área de Personal de esta Facultad,

Que la mencionada agente cuenta en su legajo con variadas sanciones disciplinarias desde el año 1984 a la fecha, todas por causales de inasistencias injustificadas, agravándose tal situación en los últimos años,

Que en varias oportunidades se ha citado y conversado con la agente GAMBOA sobre su situación de índole personal, acompañándola y logrando su reflexión en cuanto al cumplimiento de aviso y presentación de comprobantes por faltas y que estas citaciones han emanado por parte de la agente el cumplimiento de tales avisos o presentaciones pero en algunas ocasiones, volviendo a reincidir cada vez con mayor periodicidad llegando a la actualidad a una situación insostenible,

Que la agente GAMBOA registra desde julio de 2015 a la fecha la suma de diecinueve (19) faltas injustificadas,

Que tales incumplimientos y faltas provocan graves inconvenientes y retrasos en las tareas diarias del área de Personal,

Que esta situación ha llegado al límite del malestar de sus compañeros de trabajo que van incrementando sus tareas diarias, por cubrir las funciones que la agente GAMBOA tiene asignadas,

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C. quien se expidió mediante Dictamen N° 58931 aconsejando ordenar la instrucción de sumario administrativo en contra de la agente GAMBOA,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 1º.-Ordenar la instrucción de un sumario administrativo en contra de la agente **Lucia GAMBOA (Leg.20038)** a fin de proceder a establecer la ocurrencia de las inasistencias sin justificar por parte de la referida agente y en su caso, proceder a su sanción.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

ARQ. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº **11 99-16**